



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, dos (02) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Radicado No. 68001400-3020-**2020-00245**-00

Se agrega al expediente la documental allegada por el apoderado de la parte actora respecto de la notificación del demandado **DESIDERIO SIERRA BERMUDEZ** la cual ostenta resultado negativo visible a folios 43 a 56 del Exp. Digital.

De la misma manera, agréguese al expediente las respuestas allegadas por el Juzgado 4° De Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Floridablanca Santander, Juzgado 1° de Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga y Juzgado 1° de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Floridablanca visibles a folios 39 a 40, 58 y 60 a 61 respectivamente.

Notifíquese y Cúmplase¹,
CYG//

Firmado Por:

NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ed7948bd294316918ac846effa0855edb3e2df8d833b31b7b966b24749b4bc5e
Documento generado en 02/12/2020 01:56:16 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 155 del 03 de diciembre de 2020 a las 8:00 a.m.